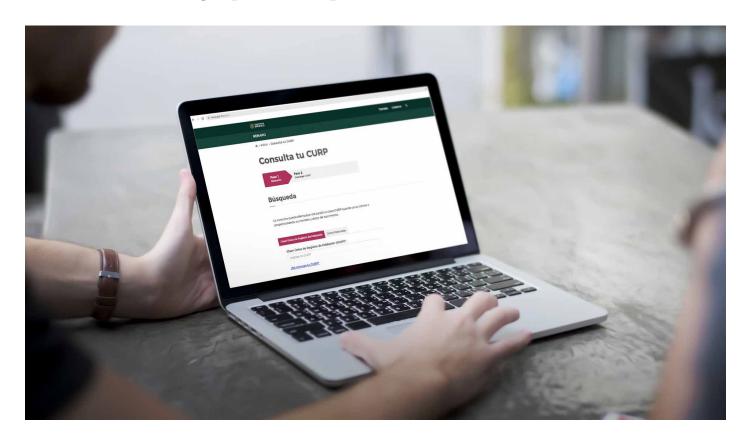
# ¿Qué es la CURP? Descubre cómo se conforma y para qué sirve



La Clave Única de Registro de Población, mejor conocida por su acrónimo CURP, es utilizada como un dato de identificación de las personas que tienen residencia en México, ya sea mexicano o extranjero, así como también a los mexicanos que viven fuera del país.

Es individual y nadie más puede tener la misma CURP en todo el país, de ahí su importancia, explica José Carlos Cid Hernández, profesor del <u>Tec de Monterrey</u> en campus Hidalgo.

"Es un código alfanumérico de 18 caracteres, lo que quiere decir que está compuesto por letras y números; en su conjunto sirve para identificar oficialmente a cada persona que vive en México", destaca.

La **CURP** genera una especie de personalidad única e irrepetible para cada mexicano, señala el académico, y sirve para realizar **trámites** de **cualquier documento oficial en México**, desde tramitar distintos documentos, servicios o hasta préstamos bancarios.



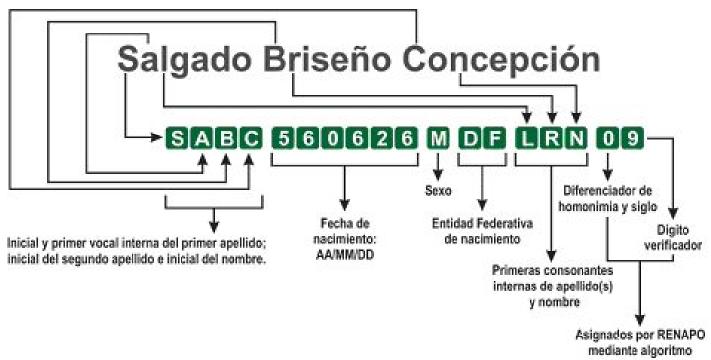
/> width="900" loading="lazy"> Cómo se conforma la CURP

Los **18 dígitos** que confirman el CURP no son aleatorios, sino que cada uno tiene un significado especial, por lo que cada **Clave Única de Registro de Población es única.** 

Para conocer cómo se forma usaremos el nombre de Concepción Salgado Briseño, nacida el 26 de junio de 1956, en el Distrito Federal hoy Ciudad de México.

- Primera letra y vocal del primer apellido. Por ejemplo, si el apellido es Salgado sería SA.
- Primera letra del segundo apellido. Si el apellido es Hernández le corresponde la letra B.
- Primera letra del nombre. Si es Concepción, le corresponde la letra C.
- Año de nacimiento. Si nació en 1956, se le otorga el número 56.
- Número de tu mes de nacimiento. Si nació en el mes de junio te corresponde el número 6.
- El día de nacimiento. Si eres del día 26, el número en tu CURP será el 26.
- Nos dice el sexo. H para hombre y M si es mujer. Para este caso es M.
- La clave del estado en donde nació. Por ejemplo, si nació en el Distrito Federal le corresponde DF. Se pueden consultar en el catálogo de claves de entidades federativas del Registro Nacional de Población (Renapo), desde AQUÍ.
- Si eres extranjero te corresponde la letra **NE**.
- Primera consonante interna del apellido. Si el apellido es Salgado sería la letra L.
- La primera consonante interna del segundo apellido. Si es Briseño el CURP se integra por la letra R.
- La primera consonante interna del nombre. Si se llama Concepción sería la letra N.
- Número que se asigna con tu año de nacimiento. Se asigna del 0 al 9, si naciste en 1999 o antes.
- Y si naciste después del año 2000 se te asigna una letra del alfabeto.

• Y finalmente el **dígito verificador con el que se busca evitar duplicados**. Por si alguien comparte los mismos datos.



/> width="472" loading="lazy"> ¿Cómo y dónde puedo consultar la CURP?

En la pagina del Gobierno de México puedes consultar la CURP a través de dos opciones:

- 1. **Búsqueda por CURP.** La consulta puede efectuarse indicando la clave CURP cuando ya la conoce.
- **2. Búsqueda por datos personales.** Mediante nombres, apellidos, fecha de nacimiento, estado de la República de registro e inclusive sexo (Mujer, hombre o no binario), detalla el profesor Cid Hernández.



RENAPO

## Consulta tu CURP

Paso 1
Búsqueda

Paso 2
Descargar CURP

### Búsqueda

La consulta puede efectuarse indicando la clave CURP cuando ya la conoce o proporcionando su nombre y datos de nacimiento.



/> width="648" loading="lazy">

Al consultar la **CURP** se puede obtener la **constancia**, que es el documento que acredita la asignación de clave a una persona, la cual es expedida por la **Secretaría de Gobernación**.

La constancia se imprime en hoja blanca tipo bond, y puede expedirse a color o blanco y negro, la cual será plenamente válida para **acreditar la asignación de la CURP** ante los sectores público, privado y financiero, señala el Diario Oficial de la Federación (DOF).

¿Qué es la CURP certificada?

El **18 de octubre de 2021**, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se anotaron ciertas modificaciones que establecen que la constancia de CURP ahora contará con la leyenda "CURP

certificada" y dependiendo del fin que se le dará, podrá estar verificada por el Registro Civil, por la Secretaría de Relaciones Exteriores o por el Instituto Nacional de Migración.

La CURP verificada por el Registro Civil significa que la dependencia comprobó que la clave tiene asociada o está vinculada al acta de nacimiento de una persona mexicana y que está capturada en la Base de Datos Nacional del Registro Civil (BDNRC).

El elemento más importante que comprueba la certificación es una leyenda que se encuentra en el documento en la parte inferior derecha, la cual debe decir "CURP certificada: verificada con el registro civil".

Esta contiene una serie de medidas de seguridad electrónicas:

- Código QR para dispositivos móviles, situado dentro de la constancia de la CURP que permita verificar la información de la constancia;
- Código de Barras con el número de identificación del documento probatorio de identidad
- Código QR de doble capa, cifrado, situado fuera de la constancia, que permita verificar la imagen de la constancia de la CURP.



/> width="513" loading="lazy"> ¿Qué pasa si no tengo CURP y quiero tramitarla?

Si después de buscar la constancia **no aparece tu Clave Única de Registro de Población**, necesitas acudir a alguno de los <u>Módulos de Atención CURP</u>, ubicados en todas las entidades del país.

Para **realizar el trámite** se necesita presentar la original y copia del documento probatorio de identidad (acta de nacimiento, carta de naturalización, certificado de nacionalidad mexicana, visa diplomática o documento migratorio) y de una identificación oficial vigente con fotografía.

Si eres **extranjero** debe de acudir a algunas de las 32 <u>Oficinas de Representación del Instituto</u> <u>Nacional de Migración (INM)</u> para solicitar el documento.

#### Los trámites que se pueden hacer con la CURP

El profesor Carlos Cid del Tec campus Hidalgo menciona que hasta ahora no existe una cantidad exacta de **trámites** que se pueden realizar con el **documento**, pero desde un punto de vista general la CURP sirve para realizar trámites en **dependencias federales**, **públicas**, **estatales y municipales**, así como la integración de expedientes en **empresas**, **escuelas bancos**, entre otros. Por ejemplo:

- Dar de alta como persona física ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del SAT.
- Darse de alta ante el IMSS, cartilla e inscripción de vacunación (Incluyendo el SARS COV 2 como vivimos en esta etapa de pandemia).
- Tramitar tu pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir, etc.
- Tramitar tu título profesional, certificado de estudios, registro escolar, etc.
- Tramitar tu acta de nacimiento, matrimonio, adopción, etc.
- Solicitud de empleo, expediente personal de trabajo, recibos de pago, etc.

#### ¿Cómo corregir la CURP si tiene errores?

"Hablar de **errores en la CURP** es un tema que muchas personas no toman en cuenta pero que trae consecuencias importantes, inclusive el no poder realizar sus trámites", detalla José Carlos Cid.

Si se detecta que la Clave Única de Registro de Población cuenta con algún error en nombre, apellido, fecha, lugar de nacimiento, sexo, número de acta, libro, foja, tomo, entidad o municipio o tienes más de una CURP se tiene que acudir a cualquiera de los Módulos de Atención CURP, hacerlo vía electrónica o telefónica.

Para hacer este trámite se necesita una identificación oficial como INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, así como tu acta de nacimiento y certificado de nacionalidad.

Si prefieres hacerlo en línea se realiza a través del correo **tramitescurp@segob.gob.mx**, explicando la situación y dónde se encuentra el **error en tu CURP**, anexando fotografía o escaneo de tu acta de nacimiento e INE, así como un número telefónico donde los asesores puedan ponerse en contacto.

También se puede solicitar vía telefónica la corrección: En el número **55 5128 0000** extensiones **38198, 38200, 38268, 38270 y 38276**. Además del **800 911 1111**. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

#### Vivo fuera de México, ¿puedo tener CURP?

Si se vive fuera México y se cuenta con la nacionalidad correspondiente puede tener CURP por primera vez, para ello se tendrá que presentar en el **Instituto Nacional de Migración (INM)**. Si ya contaba con ella y por algún motivo se encuentran fuera de México puedes descargarla desde el portal de internet <a href="https://www.gob.mx/curp/">https://www.gob.mx/curp/</a>

#### ¿Si soy extranjero y vivo en México puedo tener CURP?

Sí, siempre y cuando las **personas extranjeras** que se encuentren en México, hayan acreditado haber iniciado los procedimientos para permanecer en el territorio nacional, en la condición de estancia regular que determine la autoridad migratoria correspondiente (Instituto Nacional de

Migración o la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados), con excepción a la estancia referida en la fracción III, del **artículo 52 de la Ley de Migració**n (Visitante Regional), señala el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Es importante mencionar que primeramente se expide una **constancia temporal vigente** hasta tanto se determine la **situación migratoria de la persona extranjera**, en términos de los plazos y requisitos que establece la normatividad en la materia.

**SEGURO TAMBIÉN QUERRÁS LEER:**